



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2007

VISTO:

La nota de Secretaría de Ciencia Técnica N° 41/07 del 09 de marzo de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar las Resoluciones CAFHCS N° 487/06 y 488/06;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 13 de MARZO ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 487/06, sólo en lo que respecta a la fecha de finalización del Proyecto de Investigación 10/D060 "Etnicidad, clase y género en yacimiento petroleros de la Patagonia Central en la primera mitad del siglo XX", que dirige la Dra. Susana Beatriz TORRES, donde dice 13/11/07 debe decir "31/12/07".

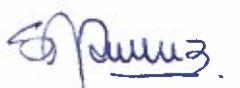
Art. 2º) Modificar el visto y el artículo 1 de la Resolución CAFHCS N° 488/06 referente al PI "El silencio y la recuperación de la voz femenina en la lírica de Andalucía entre 1970 y 1990" que dirige la Prof. Susana de los Angeles MEDRANO, debe decir en el Visto "ampliación de prórroga para presentación del informe final" y en el artículo 1 debe decir "avaluar la solicitud de ampliación de prórroga según nota presentada por la directora."

Art. 3º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 055/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.A.B.


PROF. EDUARDO BIRLONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.A.B.